

ACTA N^o. 19 - 2020

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 09H00 del veinticuatro de abril de dos mil veinte, en el salón legislativo del concejo municipal, se instala en sesión extraordinaria el cabildo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del Ingeniero Fredy Armijos Pérez, Alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: Mario Chuinda, Flor Jiménez, Maritza Rodríguez, Darwin Tapia y Evaristo Uwijin. Actúa como secretaria subrogante la abogada Marianela Correa Jiménez. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por parte del Ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del cantón Nangaritza; **3.** Aprobación del Orden del día; **4.** Análisis y aprobación del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"; **5.** Declaratoria de priorización del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"; **6.** Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Constatación del Quórum: Constatando el quórum por secretaría, están presentes los seis miembros del concejo que fueron convocados para esta sesión.

2.- Instalación de la Sesión por parte del Ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del cantón Nangaritza.-Saludando a los señores concejales y directores departamentales que están presentes el señor alcalde instala la sesión.

3.- Aprobación del Orden del día.- Puesto a consideración del cabildo el orden del día, sin nada que objetar al respecto, se aprueba por unanimidad.

4.- Análisis y aprobación del proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".- El señor Alcalde, Ingeniero Fredy Armijos, inicia su intervención sobre este punto indicando: compañeros concejales, como es de conocimiento general, estamos atravesando una situación emergente que requiere que actuemos en la toma de decisiones de manera puntual y oportuna. Se ha puesto a consideración el Proyecto ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE presentado con oficio 084-GADCN-GPT-2020 por el Departamento de Planificación, presidida por el Arquitecto René Medina, con el cual se pretende adquirir equipamiento, herramientas e insumos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA


que contribuyan a enfrentar y controlar la expansión del COVID-19. Ante la situación actual, que carecemos del equipamiento necesario para realizar un proceso de desinfección en espacios públicos, sectores rurales de nuestro cantón con la finalidad ya mencionada anteriormente. En el proyecto se establece un monto total de \$111,711.60 incluido IVA, por lo tanto pongo a su consideración la aprobación del dicho proyecto. Seguidamente por votación unánime, los miembros del concejo municipal aprueban el Proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.**

5.- Declaratoria de priorización del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".- En el siguiente punto, El ingeniero Fredy Armijos, Alcalde del cantón, hace alusión al proyecto analizado y aprobado en el punto anterior, indicando lo siguiente: Compañeros, del Proyecto **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE** que ha sido aprobado, se requiere que sea declarado como prioridad para posteriormente presentarlo al Banco de Desarrollo y solicitar el financiamiento por el valor de hasta \$ 100.000,00 a un plazo de 7 años, pongo a su consideración la declaratoria de prioridad de este proyecto y su autorización a mi persona como representante legal de la institución para la firma del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, así también, debemos tomar en cuenta que la dirección Financiera debe emitir la certificación del número de cuenta corriente que el GAD Cantonal de Nangaritza tiene en el Banco Central del Ecuador, misma que va a ser comprometida para el servicio de pignoración de rentas del financiamiento y deberá hacer constar una partida presupuestaria exclusivamente para cubrir mencionado financiamiento que se contraerá con el Banco de Desarrollo del Ecuador, todas estas consideraciones pongo a su disposición para la toma de decisiones, considerando que las circunstancias en las que nos encontramos necesitan atención urgente. Los señores concejales manifiestan su aprobación unánime ante la declaratoria de priorización del proyecto **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE**, de la misma manera se autoriza a Dirección Financiera para la emisión de certificación del número de cuenta corriente que el GAD Cantonal de Nangaritza tiene en el Banco Central del Ecuador, cuenta que va a ser comprometida para el servicio de pignoración de rentas del financiamiento y autorizan a Dirección Financiera la constatación de la partida presupuestaria exclusivamente para cubrir mencionado financiamiento que se contraerá con el Banco de Desarrollo del Ecuador.

6.- Clausura.- Agradeciendo la presencia de los señores concejales y cuando se han agotado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde clausura la sesión cuando son exactamente las 10:20. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y la suscrita secretaria que certifica.


Ing. Fredy Armijos Pérez
Alcalde del cantón Nangaritza

La Presente acta contiene dos fojas.


Abg. Marianela Correa Jiménez
Secretaria (S) del Concejo Municipal